



PROCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE
AL COVID-19
PROYECTO INDUSTRIAL
YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS

CÓDIGO:
PRO-COVID-LLIPI-002
Versión: 03
Página 1 de 17

PROCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PROYECTO INDUSTRIAL YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS



**Yacimientos de
Litio Bolivianos**
CORPORACIÓN

GESTIÓN 2021

| | | |
|---|--|---|
| <p>Elaborado por</p> <p>Ing. Dayler Rocabado Zelaya TÉCNICO III EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Fecha: 17/03/2021</p> | <p>Revisado por</p> <p>Ing. Sergio Bellido Manzano JEFE DE UNIDAD INDUSTRIAL YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS Fecha: 18/03/2021</p> | <p>Aprobado por</p> <p>PhD. Marcelo G. Gonzales S. PRESIDENTE YLB Fecha: 19/03/2021</p> |
|---|--|---|

1.- OBJETIVO.-

Definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para controlar, minimizar o mitigar los riesgos propios de nuestra Actividad y en el contexto de la actual emergencia sanitaria por Covid-19; durante el ingreso, tránsito y salida segura de visitantes, que ingresen a nuestras Instalaciones.

2. - ALCANCE.-

Este procedimiento se aplica a todas las actividades realizadas durante visitas técnicas y/o no técnicas a las instalaciones de Yacimientos de Litio Bolivianos en las diferentes Áreas de trabajo de la empresa.

3.- DEFINICIONES.-

VISITANTE: Persona (s) o grupo de personas de una institución que solicita realizar una visita a las instalaciones de la Empresa.

VISITAS PERIÓDICAS: Proveedores, usuarios que regularmente se tiene como fin realizar su actividades y/o consultas, etc.

VISITAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS: Colegiales, universitarios, otras empresas; particulares, autoridades, periodistas y demás personas, que visiten las instalaciones de la Empresa, con fines educativos, aprendizaje, turismos, etc.

4.- DESARROLLO.-

4.1. REQUISITOS ANTES DE LA VISITA.-

- Presentación de Solicitudes de acuerdo a Requisitos de YLB mediante correo electrónico o personalmente en la recepción de la empresa.
- El área de relaciones comunitarias será responsable de tomar contacto con el personal solicitante de la visita a fin de coordinar la misma.
- Los visitantes que tengan aprobada su visita deberán confirmarla en un lapso no mayor a 3 días antes de la fecha de la visita y deberán llegar con 15 minutos de anticipación al horario fijado.
- Todos los visitantes deben de vestir ropa recomendada:
 - Prendas de vestir con mangas y pantalón que cubran las extremidades
 - Zapatos de seguridad
 - Lentes de seguridad polarizados
 - Protector solar
- Deberán traer y usar de manera permanente los siguientes equipos de protección personal: **Protector respiratorio TIPO N95 ó NK95 SIN VALVULA o barbijo quirurgico**

- Se prohíbe el uso de faldas, zapatillas deportivas o zapatos de taco o sandalias. Así mismo se recomienda llevar el cabello recogido.
- No se aceptara el ingreso de todo personal visitante incluido en el Grupo de riesgo para Covid -19 descrito en la legislación vigente.
- No se permitirá el ingreso de personal visitante que presente síntomas de COVID-19.
- El personal VISITANTE deberá encontrarse en buenas condiciones de salud.
- Todo personal visitante deberá ingresar en lo posible con su respectivo certificado médico de buena y/o resultado NEGATIVO de pruebas COVID-19, con una antigüedad de emisión no superior a 72 horas.

4.2. PROCEDIMIENTO DURANTE LA VISITA.-

- Previa autorización de la persona visitante se procederá a realizar la desinfección a los visitantes, con mochilas de desinfección o atomizadores de aspersión que contendrá una solución de alcohol al 70% como también los objetos de uso personal (carteras, mochilas, bolsas).
- Se realizará también la desinfección de sus moviidades.
- El personal médico de YLB procederá a realizar la evaluación medica respectiva y declaración jurada.
- Si presenta algún signo o síntoma sospechoso y/o la temperatura corporal es superior a 37°C no se le permitirá a la persona acceso a las instalaciones y se le solicitará buscar atención médica correspondiente.
- El personal de seguridad física de YLB realizará el registro y control respectivo de acuerdo a sus procedimientos.
- Se hará entrega en calidad de Prestamo de equipos de protección personal (Casco y chaleco), con el único requisito de dejar su cédula de identidad y/o pasaporte; que serán intercambiados a la salida.
- Los visitantes deberán asistir a la charla/inducción brindada por el Departamento de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, antes de ingresar a las instalaciones de la empresa.
- Si existe grupos de visitas muy grandes se formaran subgrupos los mismos que no podrán exceder en ninguna ocasión las 30 personas.
- Se Prohibe tomarse fotografías, selfies o grabaciones de video en lugares no autorizados.
- No se permite fumar y consumir alimentos en lugares NO autorizados dentro de las instalaciones de la empresa.
- No se permite la posesión ni ingesta de algún tipo de bebidas alcohólicas y/o energizantes.
- A fin de respetar las medidas de bioseguridad el personal visitante bajara de su vehiculo previa autorización del personal de seguridad física de YLB o del Guia que dirija la visita.

- YLB no se hace responsable de objetos personales de valor u otros que no fueron declarados oportunamente (Joyas, celulares, etc).

4.2.1. USO DE COMEDOR

- Los comedores implementados en la empresa, funcionan a una capacidad del 50% del aforo, respetando el distanciamiento físico entre las personas usuarias del comedor.
- Se coordinará y ajustará horarios de alimentación para permitir menor volumen de personas y no exista coincidencias con el horario del Personal Habitual de YLB.

4.3. PROCEDIMIENTO DESPUES DE LA VISITA.-

- Devolver los EPP prestados (Casco y chaleco), para la devolución de su cédula de identidad y/o pasaporte.
- Respetar las disposiciones de Salida de YLB

5.- PERSONAL INVOLUCRADO

- Presidente Ejecutivo
- Personal de MASIYSO - YLB
- Personal Relaciones Comunitarias – YLB
- Visitantes

6.- ANEXOS .-

- REG-COVID-LLIPI-002 REGISTRO DE BUSQUEDA DE SINTOMÁTICOS ESPIRATORIOS